



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558



Universidad Nacional del Callao
Oficina Recursos Humanos

03 ENE 2020

RECIBIDO
Hora: 14:20 Firma:

RESOLUCION DIRECTORAL N° 353-2019-DIGA

Callao, diciembre 12-2019

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el expediente N° 01082377 del 25-11-2019 de don **ISIDRO REYNALDO MUNAYA SANCHEZ**, docente contratado de esta Casa Superior de Estudios con Código 001717- Nivel DCU-B1, labora en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
CONTROL DE ESCALAFON

06 ENE 2020

RECIBIDO

CONSIDERANDO:

Que, el art. 80 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que, los docentes son Numeral 80.3 contratados que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.

Que, asimismo el numeral 88.7 del Artículo 88 de la precitada Ley, señala que los docentes gozan del derecho de tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el Sistema Universitario.

Que, el artículo 260 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que, los docentes extraordinarios y contratados tienen los deberes y derechos de los docentes ordinarios señalados en el Estatuto, siendo uno de estos, tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza; señalado en el numeral 259.9 del Artículo 259 del Estatuto;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 161-2019/ESSALUD-RR.HH del 03-12-2019, Proveído N° 891-2019-ORH-UNAC del 03-12-2019 e Informe Legal N° 1229-2019-OAJ del 16-12-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

1° OTORGAR a don **ISIDRO REYNALDO MUNAYA SANCHEZ**, docente contratado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Médico tratante CMP 50110	Certificado Médico H. EDGARDO REBAGLIATI MARTINS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dr. Alejandro Calvo Molina.	A-001-00064246-19	07-11-2019	06-12-2019	30 días

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CPC Reymundo Álvarez Álvarez
Director (a)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
06 ENE 2020
Ho: 11-30 N.º 5
RECIBIDO